



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 09 NOV. 2016

DECRETO EXENTO N° 6.787 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 1.330 de fecha 07/03/2016 que autoriza la adquisición de 15 seguros obligatorios correspondientes al año 2016 para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Parral.
- 3.- Decreto Exento N° 6.220 de fecha 24/06/2015 que designa como Alcalde Subrogante al Señor Emilio Cisternas Hernández.
- 4.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, en Decreto Exento N° 1.330 de fecha 07/03/2016 que autoriza la adquisición 15 de seguros obligatorios correspondientes al año 2016 para vehículos de la Ilustre Municipalidad de Parral, al proveedor ASEGURADORA MAGALLANES, Rut N° [REDACTED]
- 2.- **Que**, se emitió la orden de compra N° 2595-202-CM16, en el mes de Marzo del año 2016 a nombre de ASEGURADORA MAGALLANES, Rut N° [REDACTED] por un monto de \$(100.100).
- 3.- **Que**, estos servicios fueron cancelados con cheque del Banco Estado n° 43650 por un monto de 100.100 pesos a nombre de Aseguradora Magallanes S.A.
- 4.- **Que**, según documentación entregada por el Departamento de Finanzas donde indica que el cheque por el pago de los servicios contratados a Aseguradora Magallanes S.A fue devuelto.
- 5.- **Que**, el proveedor realizó la devolución del cheque antes mencionado ya que la razón social corresponde a HDI Seguros S.A. Rut: 99.231.000-6, correspondiente al nombre de fantasía de dicha institución.
- 6.- **Que**, el cheque devuelto quedo en estado caduco.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el pago de los servicios adquiridos al proveedor **HDI SEGUROS S.A.**, Rut N° [REDACTED] quien es la misma persona jurídica que Aseguradora Magallanes S.A. través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de **Cien mil cien pesos \$ (100.100)**, mediante transferencia bancaria a la cuenta N° 2547081-8, del banco Santander a nombre de HDI SEGUROS S.A.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 216-01-000-000 (1-1-1) "**Documentos Caducos**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
"POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
Emilio Cisternas Hernández
★ EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ALCALDE DE PARRAL (S)

ECH/ARC/RRV/lja-
DISTRIBUCION:

1.-Partes 2.-Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.-Obras.

